

REF. ORDINARIO LABORAL DE **MISAEI ORTIZ LARA OTERO** CONTRA **COLPENSIONES**.
RAD. 23-001-31-05-005-2020-00147.

NOTA SECRETARIAL, septiembre siete (07) de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez, le informo que se encuentra pendiente celebrar audiencia de trámite y juzgamiento para el día 9 de septiembre de 2022, sin que a la fecha las ofiadas hayan radicado respuesta.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
SECRETARIA.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA, SEPTIEMBRE SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Vista la nota que antecede, se tiene que para el día nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), se había señalado para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S. No obstante, a ello, como quiera que se requirió a la Procuraduría General de la Nación, para que esclarezcan el tiempo realmente laborado por el señor Misael Ortiz y que reposan en la Certificación Electrónica de Tiempos Laborados con la información certificación No 0488 del 12 de agosto de 2022 emitida por la Jefe de la División de Gestión Humana de la entidad, por cuanto no coincide lo plasmado en uno y otro documento, así como se requirió al Ministerio de Hacienda Oficina de Bonos Pensiones, UGPP y COLPENSIONES, para que esclarezcan el tiempo realmente laborado por el señor Misael Ortiz en la Procuraduría y que según Certificación Electrónica de Tiempos Laborados fueron entre, el interregno 01 de agosto de 1967 al 31 de julio de 1973, de ser posible, remitir copia de los aportes y/o bono pensional realizado.

Conforme a lo anterior y, por encontrar el despacho que las requeridas aún no han procedido a contestar los requerimientos. Se abstendrá este de realizar la audiencia que venía ordenada para el día nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

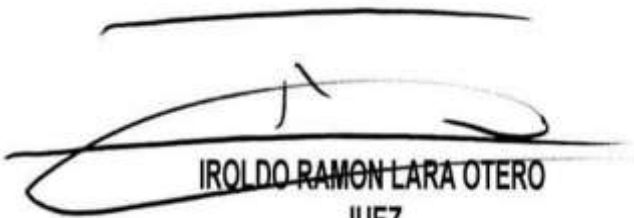
Así se,

RESUELVE:

ABSTENERSE el despacho de celebrar la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de

la S.S, que venía ordenada para el día nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), en atención a lo expuesto en el considerando de este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ